



**ORDEN PEJ/956/2024, de 8 de agosto, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto “Desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón” promovido por Ence Biogás, SLU.**

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 31 de julio de 2024, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto “Desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón” promovido por Ence Biogás, SLU, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 8 de agosto de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ACUERDO DE 31 DE JULIO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO “DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE SEIS PLANTAS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOMETANO Y FERTILIZANTES EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN” PROMOVIDO POR ENCE BIOGAS, SLU.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto “Desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón” (en adelante, el “Proyecto”).

La solicitud de declaración de inversión de interés autonómico ha sido presentada, con fecha 18 de abril de 2024, por la mercantil Ence Biogás, SLU. A la solicitud se acompaña una memoria justificativa de los motivos que fundamentan la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto.

#### I. Identificación del promotor.

Ence Biogás, SLU es la filial del grupo Ence Energía y Celulosa (en adelante indistintamente Ence) para el desarrollo de proyectos de biogás y producción de fertilizantes en la península ibérica.

Ence es el líder europeo en producción de celulosa de eucalipto, primera empresa española en producción de energía renovable con biomasa agrícola y forestal, y líder en España en la gestión integral y responsable de superficies y cultivos forestales. Ence cotiza en las bolsas españolas y en el Mercado Continuo desde su completa privatización en 2001 y forma parte del Ibex Medium Cap.

Ence desarrolla su actividad principalmente en cuatro áreas, con una misma visión desde el liderazgo de la bioeconomía circular:



Por una parte, la producción ecoeficiente de celulosa, en concreto, de eucalipto y segunda por cuota de mercado, con una capacidad de producción de celulosa se eleva a 1.200.000 toneladas al año.

La compañía produce celulosa de eucalipto de alta calidad en sus biofábricas de Navia (Asturias) y Pontevedra (Galicia), en las que aplica las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y procesos de mejora continua para reforzar su competitividad y su calidad. Ello nos permite exportar cerca del 92% de nuestra producción de celulosa a Europa, donde se encuentran los más exigentes clientes del mercado mundial, a través de un avanzado sistema logístico.

La celulosa se utiliza principalmente como materia prima para la fabricación del papel. En 2020, el 59% de la celulosa que Ence vendió se utilizó para la fabricación de tisú, el 8% para papel de impresión y escritura, el 26% para especialidades y el 7% restante para la fabricación de embalajes.

En segundo lugar, la gestión forestal sostenible. Ence es el principal gestor forestal privado de España, con más de 67.000 hectáreas de superficie forestal gestionada en la península ibérica, repartidas entre el sur (principalmente en la provincia de Huelva) y el noroeste de España (Galicia, Asturias y Cantabria).

El patrimonio forestal de Ence en España está certificado con alguno de los estándares internacionales más avanzados en gestión forestal y trazabilidad y cadena de custodia, como son PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification), con código de licencia PEFC/14-22-00010, y FSC® (Forest Stewardship Council®), con código de licencia FSC®-CO99970. La apuesta de Ence por la certificación de gestión forestal sostenible implica que más del 83% de su superficie forestal gestionada se encuentre bajo el alcance de uno o varios de estos esquemas de certificación.

Ence se encarga de la creación, mantenimiento y desarrollo de superficies forestales, mejorando su capacidad productiva, manteniendo los valores ambientales y mejorando las áreas del entorno.

En tercer lugar, en generación de energía renovable con biomasa. Magnon Green Energy, la filial de energía renovable de Ence, es la primera empresa española en producción de energía renovable con biomasa forestal y agrícola de baja emisión, con una capacidad de generación total de 266 MW.

La energía renovable con biomasa tiene un enorme potencial de desarrollo en España. De hecho, es la única energía renovable que presenta un balance económico positivo por los beneficios generados dada su capacidad de creación de empleo, de desarrollo del medio rural y de contribución a la mejora del medio ambiente. En este sentido hay que destacar, además de la captura de CO<sub>2</sub>, su contribución al cuidado y limpieza de los montes, con una reducción del riesgo de incendios de hasta un 70%, así como el aprovechamiento de la biomasa agrícola, lo que evita su quema descontrolada y contaminante en nuestros campos.

Además, la biomasa es la energía renovable más estable y la única gestionable, sin depender de factores variables como el viento o el agua por lo que podría participar en la sustitución progresiva de la generación con carbón o nuclear.

La citada filial se sitúa a la vanguardia en la utilización de la biomasa como fuente renovable de energía, una alternativa energética firme, segura, que contribuye a la mejora del medioambiente, y es una alternativa energética que posee grandes ventajas medioambientales de reducción de emisiones y de contribución a la transición hacia un modelo energético bajo en carbono. Genera energía con biomasa de baja emisión a través de ocho plantas de producción: tres en Huelva, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Jaén y una en Mérida. Se trata de plantas de generación de electricidad que se alimentan exclusivamente de biomasa de origen agroforestal procedente de los entornos cercanos, lo que contribuye a la reducción de las quemaduras del subproducto sobrante, y a la reactivación de la economía del campo.

Por otro lado, en las biofábricas de celulosa de Ence, en Pontevedra y Navia, se generan 112 MW, a través de sus plantas de generación y cogeneración sostenible y de baja emisión -derivados del proceso de producción de celulosa-, que aseguran la autosuficiencia energética de estas instalaciones.

En concreto, respecto a la producción de biometano y fertilizantes, Ence Biogás nace como un negocio complementario que, aprovechando el know-how de Ence, promueve la economía circular transformando residuos orgánicos en biometano para su inyección a la red. El digestato generado tras la producción del biogás se utilizará para su transformación en biofertilizantes y agua para riego. El objetivo de Ence Biogás es desarrollar 20 plantas de biometano repartidas por la geografía peninsular, con una capacidad >1.000 GWh de biometano inyectado en red al año.



## II. Descripción del proyecto.

El objeto del proyecto es el desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón. El biometano será producido a partir de residuos de origen ganadero, agrícola y agroalimentario, e inyectado a la infraestructura gasista presente en el territorio aragonés, y el fertilizante será comercializado desde nivel local hasta nacional para su utilización en agricultura.

El proyecto comprende tanto las propias instalaciones industriales de las seis plantas para la producción de biometano y fertilizante, descritas a lo largo de esta memoria, como sus infraestructuras auxiliares, en concreto, acondicionamiento de accesos hasta las plantas, tendidos eléctricos para abastecimiento energético de las plantas y ramales de gasoductos para inyectar el biometano producido a la infraestructura gasista existente.

El biometano es un gas renovable de características análogas al gas natural que se ha identificado como una solución cada vez más relevante para lograr simultáneamente los ambiciosos objetivos de descarbonización establecidos a nivel europeo y nacional y los objetivos de reducción de dependencia energética con el exterior. El biometano entra en escena especialmente en aquellos sectores donde la electrificación es difícil debido a la naturaleza de las actividades, como es el caso incluso del sector gasista, entre otros. La producción de este gas renovable permite el aprovechamiento de multitud de residuos, solucionando el problema de gestión de residuos existente en España mientras que se apuesta por estrategias cada vez más centradas en la economía circular. Además, al estar estrechamente ligado con el mundo rural, es un aliado perfecto para la consecución de la agenda de recuperación económica y la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de las zonas rurales.

El uso de biometano evita la producción de emisiones en toda la toda la cadena de valor, con un efecto triple de mitigación de emisiones:

- Evita las emisiones que de otro modo se liberarían de forma natural, pues los residuos orgánicos se tratan en un ambiente controlado dentro de la planta de producción biometano, evitando que las emisiones producidas por la descomposición de la materia orgánica se liberen a la atmósfera. Esto es especialmente relevante para el sector primario, cuya descarbonización es difícil de llevar a cabo.

- El biometano producido desplaza a otros combustibles fósiles más contaminantes como fuentes de energía, reduciendo por tanto el consumo de estos últimos.

- La valorización del digerido obtenido en el proceso de producción de biometano para la fabricación de biofertilizante ayuda a devolver el carbono orgánico al suelo y reduce la demanda de producción de fertilizantes minerales.

España es un país en el que el sector agropecuario, ganadero y la industria agroalimentaria tienen un papel muy relevante a efectos de la composición del tejido económico nacional.

La importancia de estos sectores en nuestra economía, sumado al tamaño de nuestro país, somos el cuarto país más poblado de la Unión Europea, se traduce en un potencial para la producción de biogás y biometano muy elevado. Esto se debe principalmente a que los residuos o subproductos obtenidos a partir de estas actividades económicas tienen un contenido en carbono muy alto, esencial para la producción de estos gases renovables.

Respecto a la producción de biometano, los informes disponibles sitúan el potencial de producción de España por encima de los 100 TWh anuales, posicionándonos en el pódium de los países europeos en cuanto a potencial.

Haciendo foco dentro de nuestro país, el potencial de producción de biometano no se distribuye de manera homogénea en cada región o Comunidad Autónoma. Son muchos los aspectos que influyen a la hora de calcular el potencial de producción de biogás o biometano para un territorio: su tamaño y el número de habitantes, el desarrollo del sector primario, el tipo de cultivo y ganado predominante, la distribución del tejido industrial presente, la masa forestal o de la superficie agrícola disponible.

El estudio sobre el potencial de producción de biometano por Comunidades Autónomas y tipo de residuos en España, publicado por Sedigas para el año 2023, con datos elaborados por PwC y BIOVIC, sitúa la Comunidad de Aragón como la cuarta en potencial total de producción de biometano a nivel nacional, siendo la segunda a nivel nacional en la producción de biometano mediante la utilización de residuos de origen ganadero.

El principal valor circular de la producción de biometano está en el digerido producido en el proceso de digestión anaerobia de desperdicios orgánicos, puesto que, a través de un procesado hasta su conversión en fertilizante, se obtiene un excelente producto de origen orgánico que ayuda a mejorar la calidad del suelo, disminuyendo la necesidad de químicos en la agricultura. La implementación de un innovador modelo de agricultura circular y producción



de biometano a partir de desechos y mediante el uso del fertilizante orgánico producido, que sustituye al estiércol crudo o a los fertilizantes minerales, actúa como motor de desarrollo rural y ofrece oportunidades de negocio circulares a los agricultores, desde una visión de rentabilidad económica.

Respecto al aprovechamiento de los fertilizantes, Aragón, se sitúa como la quinta Comunidad Autónoma con mayor superficie de cultivos en España, con 2.217.490 ha cultivadas, por lo que su potencial como consumidor del fertilizante orgánico producido en las plantas de Ence es muy elevado, en un impulso de refuerzo de la economía local y regional.

El proyecto objeto de esta solicitud de declaración de inversión de interés autonómico de Aragón engloba seis ubicaciones: San Esteban de Litera (Huesca), Barbastro (Huesca), Zuera (Zaragoza), Belchite (Zaragoza), Alcolea de Cinca (Huesca) y Teruel (Teruel).

Por lo que respecta a los plazos de ejecución, el tiempo aproximado para la fase de construcción es de 18-20 meses de duración total en cada proyecto. En la actualidad, para los proyectos de San Esteban de Litera (Huesca) y Barbastro (Huesca) ya se ha registrado la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en los proyectos de Zuera (Zaragoza) y Belchite (Zaragoza) el inicio de la tramitación ambiental está previsto en el 2.º trimestre de 2024 y en los proyectos de Alcolea de Cinca (Huesca) y Teruel (Teruel) el inicio de la tramitación ambiental está previsto en el 4.º trimestre de 2024.

De acuerdo con la memoria presentada por el promotor, la inversión en cada una de las seis plantas de valorización de residuos orgánicos y producción de biometano y fertilizantes, con sus instalaciones auxiliares, que se llevarán a cabo en los municipios de San Esteban de Litera (Huesca), Barbastro (Huesca), Alcolea de Cinca (Huesca), Zuera (Zaragoza), Belchite (Zaragoza) y Teruel (Teruel), por parte de Ence Biogás, SLU, asciende a 20.000.000 de euros. Así, el presupuesto asociado a los 6 proyectos de planta de biogás de Ence Biogás se estima en 120.000.000 de euros.

En lo referente al impacto del proyecto de Ence a nivel socioeconómico para Aragón, la inversión económica directa de las seis plantas asciende a 120 millones de euros, con una generación de 150 empleos directos y hasta 450 empleos indirectos durante la fase de funcionamiento, sumando el empleo generado durante la fase de construcción y el impacto directo, indirecto e inducido por el desarrollo de la actividad.

Además, la Comunidad de Aragón se verá beneficiada de los efectos sinérgicos de proyectos con los sectores ganadero y agroindustrial, ayudando a la correcta gestión de sus residuos, con especial incidencia en las deyecciones ganaderas, los cadáveres de la producción animal y los residuos de matadero; al sector agrícola poniendo en el mercado fertilizantes orgánicos que permitan reducir la dependencia de fertilizantes inorgánicos y el aumento en los rendimientos de las cosechas; al sector industrial incrementando su actividad en los entornos relacionados con la operación de las plantas, y al sector medioambiental, mejorando la gestión y reduciendo los vertidos y aplicación directa de residuos a los medios naturales.

Como se ha reflejado en los párrafos anteriores, el proyecto de Ence contribuye en Aragón a la descarbonización de la economía, al fomento de una economía más circular, el impulso de la actividad económica, a evitar la despoblación a través de la fijación de población en el medio rural; y a la reducción de la contaminación mediante la correcta gestión de los residuos orgánicos y la reducción del uso de combustibles fósiles.

A nivel comunitario la Unión Europea ha estructurado políticas estratégicas conjuntas para la descarbonización de la economía, apoyadas en la Directiva 2018/2001 relativa al fomento de energías renovables y el European Green Deal, en las que puede enmarcarse el biogás y el biometano, por su contribución a la descarbonización, al desarrollo de la economía circular y a la integración de sistemas energéticos. La Comisión Europea ha lanzado el REPowerEU, plan para independizar a Europa de los combustibles fósiles del este de Europa mucho antes de 2030. El plan REPowerEU establece varias medidas para reducir rápidamente la dependencia de los combustibles fósiles rusos y adelantar la transición ecológica, aumentando al mismo tiempo la resiliencia del sistema energético a escala de la UE.

Para ello, el citado plan ha fijado el objetivo de aumentar la producción y uso anual del biometano en la UE a 35.000 millones de m<sup>3</sup> para 2030. Para alcanzar este objetivo, en el Documento de trabajo que acompaña al plan REPowerEU se incluyen una serie de posibles acciones que tienen por objeto apoyar la producción de un potencial volumen de biogás para su posterior transformación en biometano, y la producción directa de biometano a partir de desechos y residuos, evitando el uso de alimentos y materias primas que den lugar a problemas relacionados con el cambio de uso de la tierra. Estas acciones también deben crear las condiciones previas para una transformación a biometano sostenible y una inyección segura del mismo en la red de gas.



Por su parte, la Estrategia de la UE para reducir las emisiones de metano señala al metano como el segundo factor que más influye en el cambio climático, tras el dióxido de carbono, contribuyendo además a la formación de ozono troposférico, un contaminante atmosférico local con un impacto elevado sobre la salud. La citada estrategia establece medidas legislativas y no legislativas en los sectores energético, agropecuario y de residuos para reducir las emisiones de metano.

En el ámbito agrario, la Política Agraria Común (PAC) prioriza criterios ambientales y de mantenimiento de buenas condiciones de la tierra que promueven la reducción de emisiones mediante el fomento de buenas prácticas, el establecimiento de esquemas de reducción de emisiones de metano, el apoyo a plantas de biogás, y la cooperación local para maximizar el valor añadido.

En España estas estrategias se vehiculan mediante el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que pretende impulsar importantes transformaciones en el sistema energético español, y por ende en la economía en su conjunto. Concretamente, la previsión es que la intensidad energética primaria de la economía española mejore en un 3,5 % anual hasta 2030; asimismo, la dependencia energética del país, del 74 % en 2017, se estima que descienda al 61 % en el año 2030 como consecuencia de la caída de las importaciones de carbón y de petróleo. Estas caídas estarán provocadas por la transición hacia una economía más eficiente y basada en tecnologías renovables en todos los sectores de la economía.

Este cambio estructural no solo fortalece la seguridad energética nacional, sino que también beneficia a la balanza comercial de forma notable.

Los proyectos de las nuevas plantas de biometano de Ence Biogás suponen un completo alineamiento con los objetivos ambientales europeos de financiación sostenible. A ello debe unirse el alineamiento de estos Proyectos con las estrategias europeas en materia de descarbonización, y, a nivel nacional, con la Hoja de ruta del biogás (publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno en abril de 2021, el cual está basado en lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria. La Memoria señala, al respecto, que el diseño de los proyectos de ENCE ha tenido en cuenta la normativa ambiental aplicable, y en particular las Mejores Técnicas Disponibles (MTD). En concreto, se han revisado las MTD del Documento de Referencia de las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de residuos 2018 (en adelante BREF MTD-WT), elaborado por la Comisión Europea, que es el BREF específico de aplicación a este tipo de Proyectos.

### III. Valoración del interés autonómico concurrente en la inversión.

Por lo que se refiere a la valoración del interés autonómico concurrente en la inversión, la Dirección General de Política Económica del Departamento de Economía, Empleo e Industria emitió informe con fecha de 10 de mayo de 2024, que analiza el impacto socioeconómico asociado al proyecto. El promotor incluye en la memoria un estudio del impacto socioeconómico asociado a las actividades derivadas de la construcción de las instalaciones. Este impacto incluye una amplia gama de efectos de distinta cuantía y naturaleza (efectos directos, efectos indirectos y efectos inducidos), que afectan a diversos agentes económicos públicos y privados.

Según este estudio del promotor, estos efectos se estiman de manera aproximada en 12.831.255 euros de efectos directos por proyecto desarrollado y 9.570.434 euros de efectos indirectos en el ámbito local, y efectos inducidos estimados en 3.476.333 euros, como consecuencia del incremento de renta generada por cada Proyecto, aumentando la demanda de bienes y servicios de consumo. La estimación alcanza a 76.987.530 euros (efectos indirectos), 57.422.604 (efectos indirectos en el ámbito local) y 20.857.998 euros (rentas generadas como efectos inducidos).

Tal como se ha indicado, el presupuesto aproximado para cada planta de biogás promovido por Ence Biogás, SLU es de 20 millones de euros, que se traduce en una generación de renta en cada zona de implantación de los proyectos de unos 25,87 millones de euros por proyecto entre efectos directos, indirectos e inducidos, lo que supone un total de 155,27 millones de euros considerando las seis plantas en la Comunidad de Aragón.

El promotor, respecto a la viabilidad económica de los proyectos, presenta en la memoria el ejemplo de las plantas de San Esteban de Litera y Barbastro, que sería extrapolable a las cuatro plantas restantes de biogás. En dicho análisis, se indica que el resultado neto de cada



una de las plantas, así como su EBITDA, sería positivo desde el año 1 de la puesta en funcionamiento de las plantas.

Respecto a la generación de empleo promovido por esta iniciativa de inversión, el promotor se han estimado las siguientes cifras según las diferentes fases:

- Durante la fase de construcción de cada planta se prevé la necesidad de una media de 75 empleos y de en torno a 75-100 empleos en fase punta. Por tanto, los empleos estimados para la fase de construcción de los seis proyectos de planta de biogás de Ence Biogás, SLU son 450.

- Durante la fase de funcionamiento se estima que el número de trabajadores directos de cada planta será de 25 personas (150 personas de trabajadores directos para los seis proyectos de plantas de biogás). Del mismo modo se prevé un aumento de la oferta de empleo indirecto e inducido a partir de la puesta en servicio de cada planta de entre 50-75 personas (entre 300-450 empleos para las seis plantas de biogás en la comunidad de Aragón), principalmente en relación con el suministro de la materia auxiliar al emplazamiento y a las necesidades de servicios externos.

En este sentido, cabe señalar que según los últimos datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), se registraron 15 personas paradas en el mes de abril de 2024 en la localidad de San Esteban de Litera, 602 en Barbastro, 338 en Zuera, 54 en Belchite, 20 en Alcolea de Cinca y en 1.231 en Teruel, por lo que el proyecto de Ence Biogás, SLU para la construcción y puesta en marcha de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en las citadas localidades supondría un impulso para la reducción del desempleo local, que evidentemente tendrá que abastecer de fuerza de trabajo esta instalación.

Por otro lado, el proyecto presentado por Ence Biogás, SLU potenciará una actividad económica estratégica para la Comunidad Autónoma de Aragón, como son las energías renovables. Como es sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial, y dentro de él en energía, respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico sociales señalados.

Además, la instalación de este proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón resulta coherente con la delimitación de sectores estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón, entre los que se encuentra la Energía, cuya importancia relativa se sitúa en torno al 2,7% del VAB total de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las estimaciones del IAEST.

La importancia estratégica del sector energético se ve amplificada al tener en consideración su carácter de input esencial para el resto del tejido productivo regional.

De forma simultánea, este proyecto de inversión está directamente vinculado con la Economía Circular, otro de los sectores considerados estratégicos por el Gobierno de Aragón, que de acuerdo con las estimaciones del IAEST representa el 1,94% del VAB y el 2,71% del empleo en la Comunidad Autónoma.

En este marco estratégico de especialización productiva regional se encuadra el proyecto de inversión presentado por Ence Biogás, SLU que contribuiría a incrementar todavía en mayor medida la especialización relativa de Aragón en la rama productiva de Extractivas, energía y agua, al desarrollarse los seis proyectos de plantas de biometano en las tres provincias de la Comunidad. Así, según los últimos datos disponibles del IAEST que analizan el Valor Añadido Bruto, el peso de la citada rama, en relación al total del VAB de Aragón, alcanzaba el 4,0% en el año 2021.

El proyecto contribuiría a la sostenibilidad de las actividades agroganaderas e industriales, mediante la valorización y tratamiento de los residuos orgánicos, disminuyendo los efectos contaminantes sobre el suelo y los acuíferos, lo que está en línea con los objetivos de Aragón Circular y con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030, así como con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030.

Por su parte, el proyecto presentado por la promotora encaja muy particularmente con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, que persigue la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la contribución de las energías renova-



bles, desarrollando una economía competitiva baja en carbono y circular en el uso de los recursos.

Por todo lo expuesto, tras el examen de los datos presentados hasta el momento, la Dirección General de Política Económica considera que el proyecto presentado por la empresa Ence Biogás, SLU tendría un indudable interés autonómico por el importante efecto que tendrá para la dinamización económica de los territorios municipales de San Esteban de Litera (Huesca), Barbastro (Huesca), Alcolea de Cinca (Huesca), Zuera (Zaragoza), Belchite (Zaragoza) y Teruel (Teruel), así como por ser una inversión generadora de riqueza e ingresos en el ámbito local.

Además, por las características del proyecto presentado, este permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local cualificado, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de desarrollo económico y social no solo para los municipios beneficiados, sino para el conjunto de Aragón.

Adicionalmente, desarrollar el proyecto de inversión que promueve Ence Biogás, SLU generaría, además de la propia inversión económica y creación de empleo ya citados anteriormente, la obtención de sumas de ingresos en tasas e impuestos municipales y autonómicos durante las próximas décadas, lo que repercutiría favorablemente en su capacidad económica y las dotaría de recursos para acometer tanto la ampliación de los servicios existentes como la implantación o mejora de los equipamientos necesarios.

Desde la óptica territorial, este proyecto se inserta en el modelo territorial aragonés mediante el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA).

En virtud de todo lo señalado, y considerando que constituyen objetivos estratégicos del Plan del Gobierno de Aragón promover la actividad económica e impulsar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa, en el marco del ejercicio de las competencias que tiene encomendadas la Dirección General de Política Económica en materia de promoción y desarrollo económico, se considera que este proyecto empresarial de la mercantil Ence Biogás, SLU es conveniente. Ello se debe a las consecuencias positivas que para la Comunidad Autónoma podrían derivarse, permitiendo así crear las bases económicas que permitan en un futuro corregir los déficits de generación de renta, población, empleo, actividad productiva y cohesión en el desarrollo uniforme de Aragón. En consecuencia, el proyecto de inversión presentado merece su declaración como inversión de interés autonómico, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, por lo que la Dirección General de Política Económica informa favorablemente al mismo.

Por su parte, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emite informe con fecha 23 de julio de 2024, por el que igualmente se informa favorablemente, en lo que respecta a los aspectos incluidos en el ámbito competencial de dicha Dirección General, para que pueda ser elevado al Gobierno de Aragón para su declaración como inversión de interés autonómico.

La citada Dirección General indica en su informe que la puesta en servicio de las instalaciones descritas en el documento, relativas a instalaciones sometidas a la reglamentación industrial, tales como instalaciones frigoríficas, de baja tensión, de protección contra incendios, de aparatos a presión, etc, desde el punto de vista de la seguridad industrial no requieren de autorizaciones previas para su puesta en servicio. De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria "las instalaciones, equipos, actividades y productos industriales, así como su utilización y funcionamiento deberán ajustarse a los requisitos legales y reglamentarios de seguridad" y el Texto Refundido de la Ley para la regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, establece, en su artículo 17, como procedimiento general para la puesta en servicio de actividades industriales el sistema de comunicación previa y declaración responsable.

Indica igualmente que Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos sectores como la maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, papelera, metalúrgica, electrónica, química e industria agroalimentaria, sin olvidar la automoción. La importancia económica del sector industrial radica no solo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación.



Este proyecto tiene un gran número de aportaciones a la política de fomento de la actividad industrial aragonesa que se lleva a cabo desde esta Dirección General, por los siguientes motivos:

- Apoya una mayor diversificación y especialización industrial.
- Aporta elementos que mejoran la exportabilidad de los productos aragoneses.
- Fomenta un mercado laboral de calidad y con estabilidad.
- Incrementa la productividad del empleo producido.
- Requiere e induce capacidades de investigación en innovación.
- Genera un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios.
- En este caso concreto produce notables sinergias con la actividad agrícola, con la economía circular y con la mejora del sector energético sostenible.
- Coopera con las políticas de vertebración del territorio.
- Se alinea con las políticas de transición energética de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En atención a lo señalado, la citada Dirección General informa favorablemente a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto presentado.

Por su parte, la Dirección General de Energía y Minas, con fecha 24 de julio de 2004, emitió informe favorable acerca de la solicitud de la declaración de interés autonómico del proyecto "Desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón", promovido por Ence Biogás, SLU. En lo que a energía se refiere, el proyecto contribuye a la descarbonización de la economía a partir de generación de energía sostenible y asequible, biogás (biometano) para usos domésticos, industriales y de transporte del gas natural haciéndolo 100% renovable, inyectado el gas en la actual red ya desarrollada de gas natural y así almacenar la energía renovable excedentaria, tratándose además de una tecnología escalable.

Las plantas de producción de biogás (biometano) tanto para la generación de energía eléctrica como para la generación de energía térmica, así como el impulso de nuevas aplicaciones del biogás mediante su inyección en la red de transporte o, en su caso, en la red de distribución ya vienen recogidas en el Plan Energético de Aragón 2013-2020/2025.

También, la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, y publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número 77, de 31 de marzo de 2021, recoge la promoción de los gases renovables como vectores energéticos renovables que puede utilizarse tanto para generar electricidad, como para cubrir demanda energética en procesos industriales de alta temperatura y en el transporte. Esta medida se refiere principalmente pero no exclusivamente a: biogás, biometano e hidrógeno de origen 100% renovable (tanto el recurso como la energía empleada en el proceso de obtención). El PNIEC recoge que el impulso de la utilización del gas renovable se centra en la superación de las principales barreras tanto técnicas como administrativas a las que debe hacer frente.

Tales barreras son, entre otras:

- Elevado coste de producción a partir de fuentes renovables, muy superior a la extracción y procesamiento de los combustibles fósiles o a la producción de gas descarbonizado (o de bajo contenido en carbono) a partir de materias primas de origen fósil.
- Inexistencia de un certificado de origen reconocido que garantice su origen renovable y valore su consumo.
- Necesidad de establecer con claridad los derechos, obligaciones y responsabilidades de los agentes involucrados en la producción, transporte y comercialización de gas renovable, dotándolos de la seguridad jurídica necesaria para emprender su actividad.
- Conveniencia de definir las condiciones para la inyección física (conexión) y la prestación del servicio de transporte y distribución del biometano (acceso).
- Desconocimiento por parte de los usuarios finales, especialmente en cuanto a la seguridad en su manejo y la validez de los equipos, siendo necesarias acciones de difusión, información y concienciación.
- Déficit de instalaciones de suministro. Por ejemplo, la instalación de hidrogeneras está sometida a un conjunto de procedimientos complejos para obtener los permisos requeridos, siendo reguladas como un conjunto de instalaciones independientes.
- Suponen elevadas inversiones y largos plazos de recuperación.

A la vista de las barreras anteriores, el PNIEC apunta que se fomentará, mediante la aprobación de planes específicos, la penetración del gas renovable, incluyendo el biometano, el hidrógeno 100% renovable y otros combustibles en cuya fabricación se hayan usado exclusivamente materias primas y energía, ambas de origen renovable, incluyendo acciones de



I+D+i tanto para el biogás y el hidrógeno como para las tecnologías menos maduras como el power to gas. Para la realización de estos planes específicos, entre otros aspectos se deberá incluir:

- El desarrollo de regulaciones que permitan la inyección de dichos gases renovables en la red de gas natural.
- La determinación de un sistema de garantías de origen de los gases renovables que acredite la procedencia y trazabilidad de los mismos y el impacto ambiental asociado a su producción y uso.

Los objetivos recogidos en el PNIEC se alinean con los fijados por el Consejo Europeo de 10 y 11 de diciembre de 2020, en el que se acordó la reducción de emisiones de la Unión Europea de, al menos, un 55 % en 2030, respecto a los niveles de 1990, con la pretensión de alcanzar la neutralidad climática en la Unión en 2050, conforme a los objetivos de París.

El PNIEC 2021-2030 identifica objetivos y adopta medidas en las cinco dimensiones de la Unión de la Energía:

- La descarbonización, incluidas las energías renovables.
- La eficiencia energética.
- La seguridad energética.
- El mercado interior de la energía.
- La investigación, innovación y competitividad.

El proyecto, cuya solicitud de declaración de inversión de interés autonómico se solicita, es el primer proyecto y a la vez novedoso en la Comunidad Autónoma en lo que a la depuración o upgrading del biogás producido hasta obtener el biometano, y en particular en lo que se refiere a la inyección del biometano en las redes existentes de transporte y distribución.

Tanto es así, que la Comisión Europea tiene previsto adoptar un nuevo marco para regular los mercados de gas descarbonizado, mediante cambios en la Directiva 2009/73 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y en el Reglamento 715/2009 sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural. De igual forma, tal y como se ha apuntado anteriormente, el Estado también tiene pendiente el desarrollo de regulaciones que permitan la inyección de dichos gases renovables en la red de gas natural.

En consecuencia, y por lo que se refiere al ámbito específico de sus competencias, la Dirección General de Energía y Minas emite informe favorable a la declaración de interés autonómico del proyecto de reiterada referencia.

#### IV. Competencia y efectos.

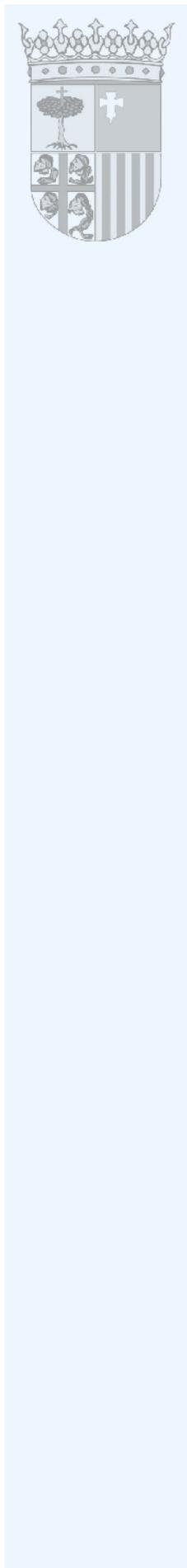
En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto “Desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón”, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 31 de julio de 2024, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Declarar el proyecto “Desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en la Comunidad de Aragón”, promovido por Ence Biogás, SLU, como una inversión de interés autonómico, a los efectos



previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.